

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS
CONCURSO 001-2019
CONTRATACIÓN EXTERNA
ENTRENADORES ESCUELAS INTEGRALES TENIS
ICODER-PANI-FCT

La Federación Costarricense de Tenis abre concurso para la contratación de 5 entrenadores deportivos para las escuelas integrales de iniciación deportiva en la disciplina de tenis, por el cual se recibirá oferta por escrito al correo secretaria@fctenis.com para este concurso del 20 de marzo hasta las 14 horas del día 25 de marzo del 2019.

1. OBJETO

El presente concurso se promueve con el objetivo de contratar 5 entrenadores de tenis, personas físicas para el desarrollo de las clases de iniciación, administración de materiales, logística, promoción, toma de decisiones, informes, boletas inscripción, manejo de medios, festivales y todos los procesos relacionados al desarrollo óptimo de los menores de edad que formen parte del programa de tenis en las escuelas integrales, desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2019.

2. PERFIL PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS REQUERIDOS:

2.1 PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Indispensable experiencia comprobable de trabajo con niños.

Conocimiento de Manejo de los Paquetes de Computo.

Ser educador físico con mínimo grado de bachiller o contar con el conocimiento de la disciplina y títulos comprobados entrenadores de tenis de la ITF (Federación Internacional de Tenis).

Curso Play & Stay indispensable (Se desarrollará en la zona o en San José, pero debe estar dispuesto a esta inversión en aprendizaje en caso de tener que incurrir en algún costo)

2.2 PUNTOS QUE APORTAN AL PERFIL:

Preferible Licencia de conducir, transporte propio.

Excelentes relaciones interpersonales.

Vivir cerca de la zona donde estará ubicada la escuela.

Conocer costumbres y tradiciones de la zona.

Cartas recomendación del comité cantonal de deportes de la zona.

3. CONDICIONES INVARIABLES DE ESTA COTRATACIÓN

3.1 La oferta deberá tener una vigencia de 5 días.

3.2 Debe encontrarse sin morosidad con la Caja Costarricense de Seguro Social.

- 3.3. Extranjeros postulantes deben tener permisos de trabajar en el país durante un periodo mínimo de 11 meses.
- 3.4 Disponibilidad inmediata, horario de 4 horas por semana de clases a convenir según necesidad de la zona y horarios de escuelas y completar los formularios e informes solicitados.
- 3.5 El gestor debe asumir el pago de la CCSS como trabajador independiente y demás seguros necesarios, la FCT no adquiere esta responsabilidad.
- 3.6 Contar con factura electrónica.

4. PLAZO DE LA ADJUDICACIÓN

- 4.1 La Federación de Tenis adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 1 día posterior al cierre de recepción de ofertas.

5. FORMA DE PAGO

- 5.1 El pago se realizará mediante transferencia, de manera mensual, posterior a recibir informes, boletas de inscripción y factura electrónica, comenzando labores en abril y pagando las mismas en mayo.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- 6.1 El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia desde la orden de compra al 31 de diciembre del 2019.

7. SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- 7.1 La Federación, PANI e ICODER será responsable de verificar la correcta ejecución del trabajo de los oferentes.

8. FORMALIZACIÓN

- 8.1 La presente contratación se formalizará mediante la firma de un contrato entre Federación Costarricense de Tenis y el contratista.

- En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la ley de contratación administrativa y su reglamento.
- Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: patricia.castro@fctenis.com
- Contactar con: Patricia Castro. Teléfono 7016-5984
- Salario para entrenador dirigente 200000 mil colones mensuales.

Los que cumplan con los requisitos para alguna de las zonas de 1. Limón Central, 2. Limón Valle de la Estrella, 3. Grande Térraba, 4. San Vito, Coto Brus y 5. San Jorge (Paso Canoas), enviar ofertas a:

secretaria@fctenis.com

Especificar en el asunto: CONTRATACIÓN ENTRENADOR DE TENIS EXTERNO Las ofertas se recibirán del 20 marzo 2019 al 25 marzo 2019.